



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 13 de octubre de 2016, a las 08H25- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0337-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Julio Antonio Mackliff Elizalde, vicepresidente ejecutivo y gerente general del Banco Guayaquil S.A., en contra de la sentencia de 12 de enero del 2016 y otros, dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N.º 568-2014, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

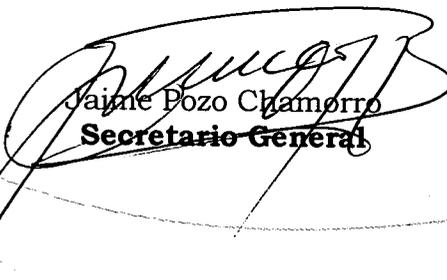




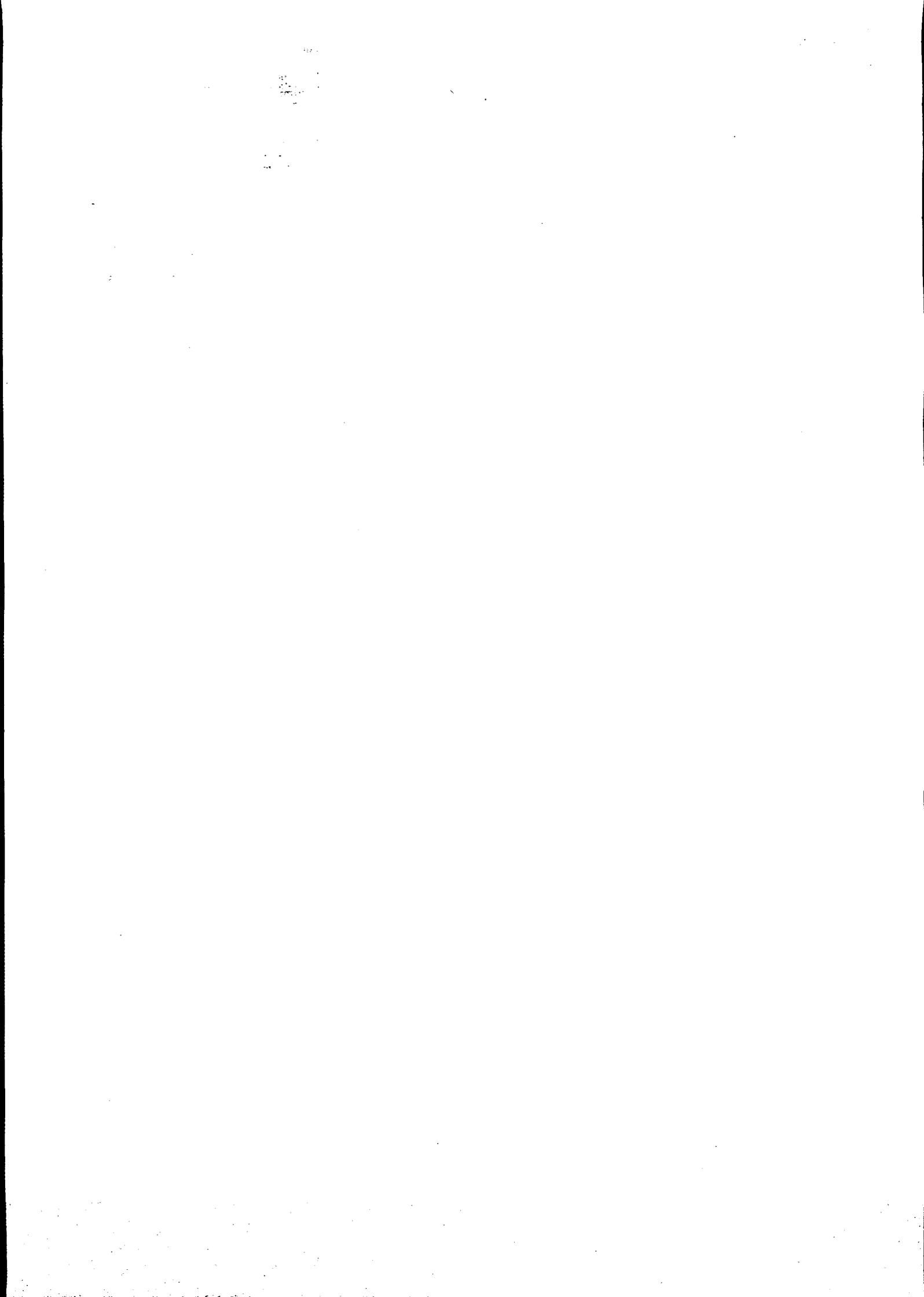
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0337-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia, emitida el 13 de octubre de 2016, a los señores: Julio Antonio Mackliff Elizalde, Vicepresidente Ejecutivo-Gerente del Banco de Guayaquil S.A., en la casilla judicial **084** y a través de los correos electrónicos rnoab@noboabejarano.com; jbaquerizo@noboabejarano.com; andreszt@uio.satnet.net; Leonardo Orlando Arteaga, Director General del Servicio de Rentas Internas, SRI en la casilla constitucional **052** y correo electrónico juridico_rls@sri.gob.ec; Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**; jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional **019**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm





GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 0552

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JULIO ANTONIO MACKLIFF ELIZALDE, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	084	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0337-16-EP	Prov. de 13 de octubre de 2016
		LEONARDO ORLANDO ARTEAGA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRI	052		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: (04) Cuatro

Quito, D.M., 13 de octubre del 2016

Marlene Mendieta M.
**OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL**

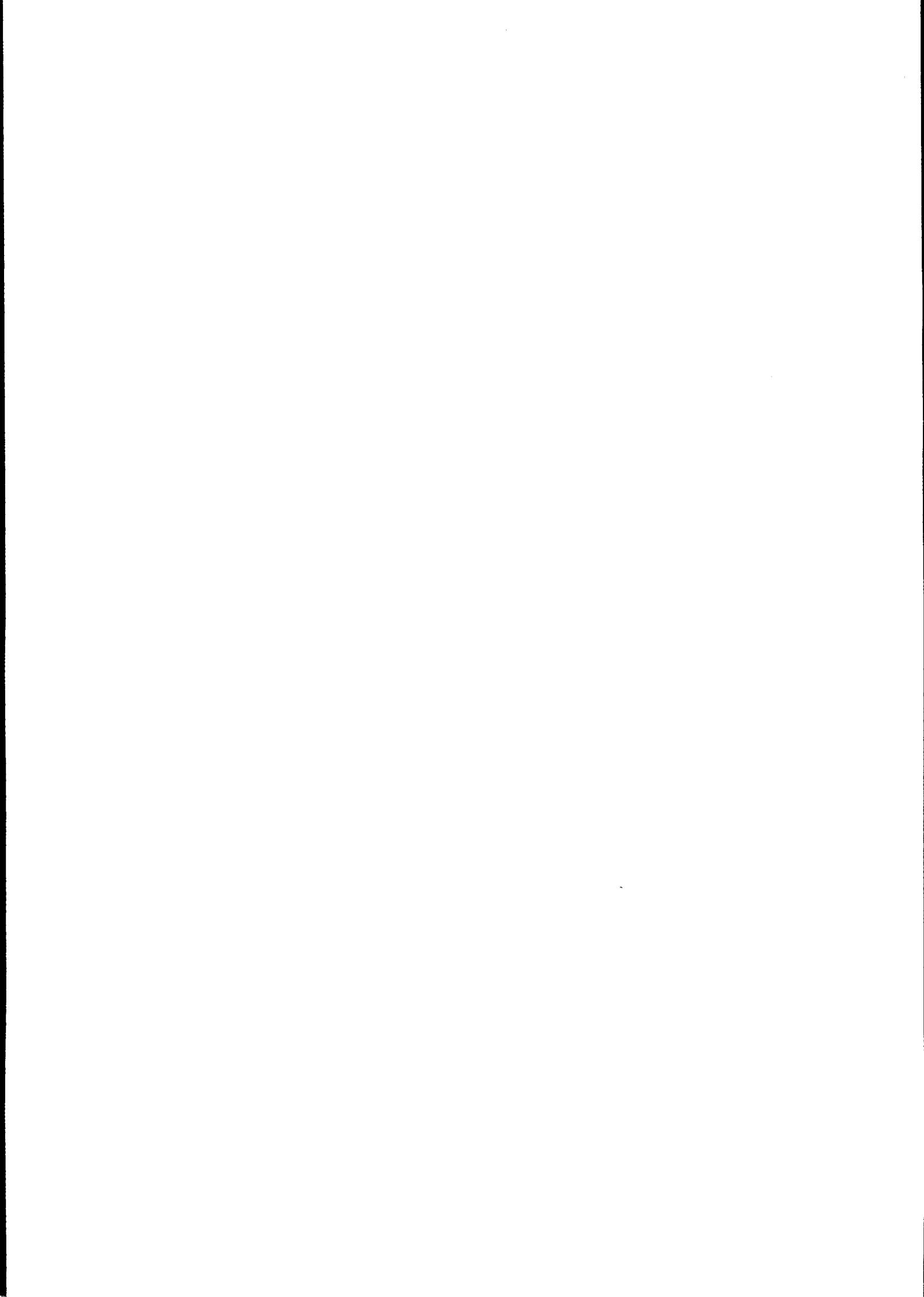
CORTE CONSTITUCIONAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 13 OCT 2016

Hora: 16:14

Total Boletas: 4



Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2016 16:13
Para: 'rnoboab@noboabejarano.com'; 'jbaquerizo@noboabejarano.com';
'andreszt@uio.satnet.net'; 'juridico_rls@sri.gob.ec'
Asunto: Notificación con la providencia de 13 de octubre de 2016
Datos adjuntos: 0337-16-EP-prov.pdf

